

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion. 39

Mahon, Lunes 29 de Octubre de 1894.

Año XXIII. Núm. 6.434.

Declaraciones

DEL SEÑOR CÁNOVAS DEL CASTILLO

El ilustre jefe del partido conservador ha comunicado estos días con los hombres más importantes de dicho partido sus impresiones acerca de los problemas políticos más trascendentales. De esas impresiones, los periódicos han recogido algunas.

Ayer tuvo la bondad el Sr. Cánovas de repetir y aun ampliar estas impresiones ante algunos periodistas, y á continuación damos una síntesis de ellas, á reserva de rectificar si, contra nuestra voluntad, en algún concepto no conseguimos consignarlo con la debida fidelidad.

Varias políticas

A semejanza de lo que «La Epoca» y algún otro diario habian dicho ya, el Sr. Cánovas comenzó en tono familiar su conversacion diciendo:

—Lamento mucho no tener ante mí un gobierno que haya definido como debe su programa y diga claramente cuáles son las soluciones que tiene para resolver las diversas cuestiones que se presentan en el horizonte de la política.

En un partido donde hay tan diferentes y hasta opuestas opiniones para cada problema, es difícil, si no imposible que las gentes comprendan en cada caso la conducta que el gobierno haya de seguir.

Esto podría remediarse si el jefe del partido y del gobierno tuviera bien definido su programa; pero lejos de esto, el Sr. Sagasta guarda un mutismo completo y pretende adoptar un sistema como yo no sé que haya ejemplo.

Ensaya unas soluciones y si éstas fracasan, mete en el gobierno otros hombres de su partido que tengan las ideas contrarias y á comenzar de nuevo la tarea. De este modo, realiza verdaderos cambios de política, sin más trabajo que esa alteracion de personas en el ministerio.

Esta manera de ejercer el poder podrá ser cómoda para permanecer gobernando; pero es indudable que arranca prerrogativas á la corona, que constitucionalmente es la única encargada de establecer estos cambios de política, y además, si el precedente se consolidara, haría innecesaria la existencia de otros partidos gobernantes.

Por eso pido, sobre todo y ante todo, un programa claro y bien definido á fin de saber de una vez cuáles son las soluciones que tiene el adversario.

La rectificación política

Se ocupa hoy «El Imparcial» en mis apreciaciones sobre la frase rectificación de la política del gobierno.

Explicaré más claramente mi idea.

Entiendo por la palabra rectificación á la manera que se hace en un discurso para aclarar ideas, ó como se rectifica un tiro para que el disparo sea más certero y naturalmente, en una

misma direccion; pero si ahora se trata de cambiar una política por otra que le es opuesta, esto en buen castellano no puede calificarse de tal rectificación.

Y en este sentido he dicho que un cambio de esta especie no lo puede hacer un partido desde el poder, sino abandonándole.

El problema Cubano

Merece éste desde hace tiempo mi mayor atención. Cuando el exsubsecretario de Ultramar Sánchez Guerra vió á hablarme del proyecto de reformas político-económicas para Cuba y en mis conversaciones después con el Sr. Maura, me expresé en el mismo sentido que lo hice cuando el asunto lo discutimos en el Congreso, y lo mismo pienso hoy. Así está mi discurso que pronuncié en el Congreso, y en él nada tengo que rectificar.

Soy partidario de una patriótica política de conciliación.

Es un error el haber dado ocasion á que los elementos españoles incondicionales se hayan dividido; mayor aún el haberlos colocado unos en frente de los otros, y todavía mayor el que la autoridad superior de la isla proteja y apoye á un partido deprimiendo al otro. Todo esto ha creado en aquella hermosa isla un estado verdaderamente peligroso.

Yo dije, desde que conocí las reformas, que éstas no serían viables como no se realizaran con el concurso de todos los elementos genuinamente españoles.

Me impulsaba esta idea el proceder de toda mi vida, con el cual conseguí buenos resultados. Todos recordamos aún lo que pasó al advenimiento de la restauración; los que me aconsejaban una política de exclusivismos padecían un gran error; yo mantuve, y así lo realicé, una política de ancha base, para atraer al campo de la monarquía los elementos dudosos ó que de ella estaban más próximos.

De esta suerte comprometí en la obra de la restauración á muchos elementos é impuse desde el principio que lo mismo se tratase á los antiguos que á los nuevos, dando á éstos participacion en el poder. ¿Que hubiera sucedido procediendo de otra suerte, con criterio estrecho y exclusivista?

Pues esto que hice entonces es aplicable al problema de Cuba. Con el concurso de todos los elementos españoles serían viables las reformas, pero contra ellos de ninguna manera. Se impone, por consiguiente, una política de conciliación y de transacciones patrióticas.

En cuanto al fondo de las reformas, hoy algo en que ni estuve ni estoy conforme. Me refiero á la supresion de las Diputaciones provinciales. No creo esto conveniente en Cuba, ni tampoco en la Península, como hace días anunciaron algunos periódicos.

Entiendo que hay que mantener esta vida de las provincias, que tienen caracteres distintos, para que el enlace de estos pequeños círculos sea más firme garantía de la unidad nacional.

Ahora que por muchos se trata de dar á las provincias mayores facilidades para su desarrollo, llegando algunos hasta la autonomía, no se concibe bien que en Cuba se pretenda una centralización exagerada en un nuevo organismo central. Como principio político, no me parece esto muy liberal; pero además tendría otro inconveniente, que consiste en crear una Cámara con facultades mayores que las de la autoridad superior de la isla, quedando esta autoridad deprimida.

A esta reforma nos opondremos resueltamente.

El general Martínez Campos

Es cierto que ayer hablamos un rato acerca de los asuntos de Cuba. Hablamos, no con estrecho criterio de partido, sino en lo que afecta al bien del país y á la unidad nacional.

Coincidimos en nuestras apreciaciones, ofreciéndonos el problema de Cuba análogos puntos de vista.

No hablamos concretamente de si irá ó no á encargarse del mando de Cuba, y si de eso se tratara, aunque «somos mas amigos que nunca» (lo repitió tres veces), sería yo el último que le aconsejara que no fuera; porque de ninguna manera quiero que el gobierno crea en mí deseos de aminorar los elementos de que puede disponer en las circunstancias de mayor cuidado.

Pero entiendo á la vez que si fuera el general á Cuba, habia de ir á algo, no como en Melilla, que se encontró sin poder maniobrar, y por darle alguna salida, se le envió de embajador á Marruecos.

Si va á Cuba, debe ser para realizar un fin bien determinado y concreto. Lo contrario sería usar á capricho de uno de los prestigios del país, merecedor de todo género de atenciones por su extraordinario amor á la patria.

El problema monetario en Puerto Rico

Sobre este punto no me atrevo á dar opinion.

Me han hablado algunos, y he leído lo que la prensa ha dicho, pero solo he podido deducir que hay intereses encontrados, y por lo mismo opiniones encontradas.

Estudiaré el asunto; tendré una nueva conversacion con el Sr. Cos-Gayon, y cuando haya analizado el pro y el contra del problema, entonces podré dar mi parecer.

La reforma arancelaria

Naturalmente que ésta ha de ocupar al gobierno con preferencia á otras muchas.

Comprende que al pronto habrá de contentarse el gobierno con la prórroga de los actuales tratados provisiona-

les, pues á otra cosa no puede aspirar en un corto plazo.

Para después, ignoro en esto como en todo el programa del gobierno. Mas si—como se ha dicho—se pretende dar solución á la cuestión arancelaria creando una tercera columna en sentido librecambista, entonces sí, puedo anunciar desde luego, que mis amigos y yo nos opondremos por todos los medios parlamentarios á que tal error prevalezca y estoy seguro que de las provincias vendrán grandes protestas.

Porque con el actual régimen pueden vivir y prosperar Cataluña y demás regiones industriales, como también puede vivir Castilla con sus trigos; mas si el arancel se abarata, la competencia con la producción extranjera puede perjudicar mucho y hasta ser la ruina de respetables intereses nacionales.

El estado de la Hacienda

Me agrada vivir con la sinceridad.

Todavía se me acusa de que al hablar claro, hago, como dijo el señor Moret, la denuncia de nuestra Hacienda.

Creo que ha llegado el momento de decir al país la verdad completa, porque tiene perfecto derecho á saber lo que se cobra, hasta el último maravedí, así como hasta el último real que se paga.

De esta suerte, y mientras no vea perfectamente normalizada la Hacienda, no pedirá nuevos gastos, á menos que se disponga á hacer nuevos sacrificios, los cuales entiendo que los debe hacer.

No me importa, ni debe preocupar gran cosa al gobierno, que al decir la verdad se hagan ó se dejen de hacer jugadas de Bolsa; esto quede reservado á los especuladores, y está muy lejos de ser una funcion de gobierno.

En cambio el país sabrá á qué atenerse. No lo sabria si, en vez de decirle la verdad, le dicen sus administradores que las cosas marchan bien, pues en este caso se le pueden ocurrir nuevos gastos, cual sucedería en una casa particular. Así se explica que se pidan nuevos caminos de hierro y perforar el Pirineo por dos puntos diferentes, á fin de facilitar la comunicacion con Francia, cuando precisamente rompimos nuestras relaciones mercantiles con dicho país.

No se me censure, pues; hay que tirar de la manta y decir la verdad toda.

El poder

Eso que se ha dicho de que yo ambiciono ahora el poder, es un completo error. Particularmente yo, ni lo quiero, ni lo deseo. Quien voluntariamente lo dejó dos veces, demuestra no tener los mayores afanes por estar en posesion de él.

Lo dejé al inaugurarse la regencia, porque nunca he sido partidario de una política exclusivista. Amante de mi patria y de las instituciones que nos rigen, quise que el partido liberal entrara en el poder para realizar una políti-

ca de atracción hacia los elementos más próximos a la monarquía; el dejarlo por segunda vez fué motivado, como todos saben, por la indisciplina de algunos amigos, y la responsabilidad y las consecuencias de aquel hecho a ellos corresponden por completo.

No es extraño, por consiguiente, que mis amigos hagan la cuenta del tiempo que los liberales han estado en el poder durante la regencia y hasta que hagan otros cálculos, pues ciertamente que el partido fusionista ha llevado la mejor parte.

Mas yo no entro en estas cosas, ni menos pueden significar que estamos impacientes por el poder. Lo que deseo, como dije antes, es tener enfrente de mí un programa claro y preciso.

El sueño de muchos años

Si en mi partido no hubiese ocurrido lo que pasó la última vez que dejamos el poder, yo habria realizado mi deseo que tengo desde muchos años: dejar la política para retirarme a mi casa.

Entonces, tranquilamente, sin compromisos de ninguna especie, podria referir sucesos interesantes que pueden servir para la historia de mi país y emitir juicios con entera independencia.

Entre tanto tengo mis compromisos políticos que coartan esta independencia, y estoy ligado a los hombres que militan a mi lado, unos con brillante historia, otros con legítimas aspiraciones; por eso, aunque no ambiciono el poder para ninguna satisfaccion personal, lo he de querer para mi partido, en el momento mismo que la opinion pública, representada por la corona, demande un cambio político.

Tales son las principales declaraciones que oímos de labios del Sr. Cánovas, y prescindimos de alguna otra en relacion con las anteriores que nos pareció de interés más secundario.

Y agradecemos desde luego la atencion que merecimos al ilustre jefe del partido conservador.

(«El Imparcial», del 26.)

Las recompensas

en tiempo de guerra

«La Gaceta» del 26 publica un real decreto, que sometió a la firma de la reina el general Lopez Dominguez, modificando en algunos de sus artículos, y con arreglo a la experiencia dada por las propuestas de Filipinas y últimamente las de Melilla, el actual Reglamento de ascensos en tiempo de guerra, previo informe a los altos Centros consultivos.

Las modificaciones aportadas en nada alteran el sentido de la ley, y sólo tienen por objeto poner en armonía las prescripciones de ese Reglamento con algunos principios de la ley constitutiva.

Consérvase el juicio de votacion como requisito indispensable para obtener por mérito de guerra el empleo inmediato; se previene que la junta para él se reuna en el término de cuarenta y ocho horas despues de contraído el mérito; y si se trata, no de una seccion sola, sino de un grupo de ellas. cuarenta y ocho horas despues de realizado el último hecho de armas. La Junta se reunirá sin que haya de preceder la orden para la formacion de la propuesta.

Se conserva la permuta del empleo por otra recompensa cualquiera. Den-

tro del mismo empleo se podrán obtener hasta tres cruces pensionadas, a condicion, sin embargo de que el sueldo y las pensiones no excedan del asignado al empleo de coronel. Las pensiones se darán rirviendo de base. no el empleo de escala, sino el empleo ó sueldo superior de que el causante se halle en posesion.

Cuando el agraciado ascienda reglamentariamente al mismo empleo que el obtenido por mérito de guerra, podrá permutar éste por una cruz, que será sin pension, y que será pensionada solamente en el caso de que los dos ascensos los haya obtenido dentro del mismo mes. Para obtener el empleo será condicion indispensable haber ejercido el inferior, aunque sin la limitacion de los dos años. Los empleos que se otorguen serán sobre el que el causante tiene en la escala general de su arma ó cuerpo.

Dispone además el decreto que se amplíe el expresado Reglamento con el siguiente artículo:

«Art. 31. Las recompensas a que se refiere el presente Reglamento se considerarán para todos sus efectos como otorgadas en la fecha del hecho de armas que las motiva, sea cual fuere la época en que se resuelvan las propuestas formuladas al efecto. En su consecuencia, tanto las pensiones establecidas en las reglas 3.ª y 4.ª del artículo 3.º, como la recompensa segunda del mismo, se concederán sirviendo siempre de base el empleo que tenga el agraciado en la expresada fecha en la escala general de su arma ó cuerpo, sea cual fuere el sueldo ó empleo superior que disfrute, y exceptuando únicamente cuanto se establece en este Reglamento con respecto a cruces pensionadas que puedan obtener los jefes y oficiales que al promulgarse la ley de 19 de Julio de 1889, adicional a la constitutiva del ejército, se hallaran en posesion de empleos personales.

El jefe ú oficial que por obtener el ascenso reglamentario en la escala de su arma ó cuerpo a poco de ocurrir el hecho de guerra por el que hubiere sido recompensado con una cruz pensionada no llegase a disfrutar la pension en un sólo mes, tendrá derecho en compensacion a la permuta de dicha cruz por la correspondiente al nuevo empleo, pero sin pension.

Del mismo modo, el jefe ú oficial que por corresponderle obtener el ascenso por antigüedad al empleo superior en la escala de su arma ó cuerpo, inmediatamente despues de ocurrir el hecho de guerra por el que fué recompensado con dicho empleo, deseara permutar esta recompensa con alguna de las expresadas en las reglas 3.ª, 4.ª y 5.ª del art. 3.º, tendrá derecho, en su nueva categoria, a la cruz correspondiente a ella, pero sin la pension, que únicamente podrá disfrutar cuando el empleo concedido por mérito de guerra y el reglamento le hubiesen correspondido en el mismo mes.

Obtenida una permuta de las que se autorizan por el art. 5.º, y según las cuales pueden obtenerse cruces pensionadas correspondientes al empleo que tenga el agraciado en la escala general de su arma al asistir al hecho de guerra que motiva la recompensa, no podrá solicitar otra, fundándose en el párrafo anterior del presente artículo.»

Las irregularidades

En Cuenca

El día 24 del actual se descubrieron por la subinspeccion de Hacienda 16 recibos falsos, con notables alteraciones además en las cantidades consignadas en las matrices, lista cobratoria y repartimiento del pueblo de Villar de Cañas.

Dichos recibos se hallaban unidos a expedientes de adjudicacion de fincas a la Hacienda presentados por D. Enrique Giron, agente ejecutivo de diferentes zonas del partido de Belmonte, como data provisional de valores por territorial correspondientes al presupuesto de 1890 a 91.

Inmediatamente se pasaron los recibos falsificados y sus matrices a la autoridad judicial, sin perjuicio de dar conocimiento de las diligencias preventivas practicadas hasta ahora al Tribunal de Cuentas, si el agente responsable no verifica el ingreso inmediato en las arcas del Tesoro de 1,985 pesetas a que asciende lo defraudacion realizada.

En Toledo

Telegrafian a un colega haberse dado las órdenes oportunas para que acudan a aquella capital los que fueron administradores de contribuciones en otras épocas.

Han salido para varios pueblos de la provincia delegados especiales encargados de inquirir la gestion de algunos agentes ejecutivos, y se habla de la probabilidad de que el juzgado tenga que tomar cartas en el asunto.

Las liquidaciones practicadas por la comision comprenden algunos años.

En Málaga

Terminada la operacion de facturar los pagarés de bienes nacionales existentes en la tesorería de Hacienda de dicha provincia, resulta que falta la importante suma de 176.860 pesetas.

La operacion se ha practicado en virtud de orden dada por la direccion general del Tesoro.

Adelantan los trabajos de inspeccion en la zona de Gaucin, donde se han encontrado nuevas irregularidades, y se sospechan que sean de mucha consideracion.

Los expedientes por fallidos son en número tan grande que se calcula que lleguen a unos 18.000

Gacetilla

Según noticias que tenemos por fidedignas el señor Gobernador Civil de la provincia ha fallado los recursos de alzada interpuestos por *La Eléctrica Mahonesa* contra los acuerdos de este Ayuntamiento de fechas 27 Febrero y 10 Abril últimos sobre desaparicion de postes colocados en la via pública y colocacion de farolillos en los mismos. Dichos fallos están dictados en sentido de que procede revocar los acuerdos mencionados, quedando *La Eléctrica* libre de tener los postes en la via pública y exenta de colocar farolillos.

Celebramos que nuestra primera autoridad civil y la Comision permanente de la Diputacion hayan hecho justicia, como era de esperar.

Por la Direccion general de Correos se han hecho a la «Isla Marítima» de Palma proposiciones para restablecer la línea suprimida, siendo semanales las expediciones entre Palma, Valencia y Alicante. Ambas líneas harán escala en Ibiza ó bien proponen que la de Valencia sea directa y sea prolongacion hasta Ibiza cualquiera de las de Barcelona.

Anoche se inauguró en el casino «El Isleño» la serie de funciones dramáticas que han de darse en él durante la presente temporada, representándose «¡Flor de un día!» que fué interpretada con esmero, mereciendo los actores ser aplaudidos varias veces, especialmente la Srta. Planas, que dijo con marcado sentimiento el papel de Lola.

La pieza titulada «Cop de telas» fué recibida con agrado, siendo también muy aplaudidos tanto el actor cómico señor Oliva como la indicada señorita Planas.

La concurrencia fué numerosa ofreciendo el salon-teatro agradable golpe de vista.

De acuerdo con lo informado por la comision provincial, el Sr. Gobernador de la provincia ha tenido a bien disponer que se encargue a la Alcaldía de esta ciudad consigne en el presupuesto adicional la suma de 2.353 pesetas 53 céntimos, que reclama D. Juan Morillo de este vecindario, por importe de petróleo y aceite suministrado al Ayuntamiento para el alumbrado público.

En el vapor-correo de ayer salió para Palma nuestro querido amigo el Diputado provincial por este Distrito don José de Olives y Magarola acompañado de su Señora esposa.

El comandante de la penitenciaría militar de esta plaza D. Ricardo Pérez Barrios, ha sido ascendido a teniente coronel, por contar diez y ocho años de antigüedad en su empleo y haber sido declarado apto para el ascenso.

Por haberle correspondido por turno de antigüedad, irá a cubrir una vacante en la isla de Cuba el primer teniente del 8.º batallon de artillería de plaza D. Eduardo Chao Serrano.

El primer teniente del regimiento Regional de Baleares número 2, D. José Clapés Juan, ha sido destinado con el mismo empleo al ejército de Filipinas.

Al encender el sábado una lámpara de petróleo en una casa de la calle de Sta. Victoria, se inflamó el líquido causando algunas quemaduras en el rostro de una niña la que fué conducida a la farmacia del Sr. Hernández donde se la curó de primera intencion.

En la conserjería del casido «El Isleño» se expenden a diez céntimos de peseta el ejemplar, fotografías mágico instantaneas preparadas por A. Plana. El procedimiento para obtener los retratos va explicado en la carpeta ó sobre que los envuelve.

El ministro de Fomento ha dirigido una circular a los Rectores de las Universidades y directores de Institutos, referente a los programas de exámenes.

En dicha cirenlar se hace un llama-

miento al profesorado de segunda enseñanza para que con toda urgencia redacte los programas respectivos con arreglo al nuevo plan, y se dispone que en el término de un mes, á contar desde su publicacion en la «Gaceta», los profesores cumplan con lo que dispone el real decreto de 16 de Septiembre, relativo á los programas.

No será obligatorio para los catedráticos redactar un programa original, sino que podrán adoptar otro ya publicado.

Los directores de Instituto remitirán á los Rectores los programas conforme los vayan presentando, y éstos los cursarán á la Direccion general de Instruccion pública.

Telegramas de nuestros vapores:

«Barcelona 29.—9'15 m.—Llegado «Nuevo Mahonés» sin novedad á las cinco.—Ginart.»

«Barcelona 29.—9'15 m.—«Menorquin» llegado felizmente seis madrugadas. Alcudia salimos ocho noche.—Cabot.»

El vapor «Menorquin» en su viaje de ayer embarcó 107 pasajeros para Alcudia y 45 para Barcelona; el «Nuevo Mahonés» 27 para Alcudia y 50 para Barcelona, y el «Ciudad de Mahon» ha conducido hoy 60 de Palma.

SECCION LIBRE

¡Córcholis!

En el mismo punto y hora en que iba á quedar resuelto el problema de la cuadratura del círculo, entró por las puertas de mi casa un amigo oficioso, de esos que con la misma naturalidad os ofrecen un pitillo, como os anuncian la destruccion del género humano.

El cual amigo dióme el disgusto más grave que jamás vieron los siglos, al hacerme entrega de un número de «El Liberal» correspondiente al sábado 27 de este mes, y llamar mi atencion respecto á un artículo firmado por *Un suscriptor*, en el que se trata, una vez más, el asunto de vapores y salen á relucir telegramas y horas de llegada, y si uno anda más que otro, y si el viento sopla, y si le dá el airecillo por la cara, y si hay convenio de cerdos, y si se termina la descarga más ó menos tarde, y si «La Mahonesa» tiene un personal perezoso, y si hay mucho bulo, y la mar de boato y alguna solidez y, por último, si los que dirigen «La Mahonesa» son más viejos que los de «La Menorquina».

Vayan mis queridos lectores calculando la diferencia que media entre la resolucion del nunca bien ponderado problema de la cuadratura del círculo, y ese berengenal de cosas estupendas que cita *el suscriptor* del otro diario, y díganme luego si no tuve muchísima razon al disgustarme, y si no había motivo suficiente para anunciar al amigo, causa de mis sinsabores, la pérdida de mi amistad si reincidía en sus oficiosidades.

Porque, la verdad del caso es que la cosa aquella, á que he llamado artículo, parece forjado por algun titiritero, con pretensiones de marino, muy avezado á dar cabriolas y saltos difíciles, unos por voluntad propia y otros por la voluntad del prójimo, y no hay razon ninguna que aconseje la conveniencia de seguir, en sus piruetas, al primero que se le antoje realizarlas.

Por lo demás, el simpático *suscriptor*, padre del consabido articulito, tiene sobrada razon al querer saber la hora exacta que llegaron á Palma, el juéves último, los vapores «Ciudad de Mahon» y «Puerto Mahon», pero, en lo que no puedo avenirme es en la confesion que me exige de que el primero de dichos buques salió el miércoles siete minutos antes que el segundo y que, no obstante, aquél llegó á Palma una hora después que éste. Digo que no puedo avenirme á la confesion, porque antes de hacerla me vería obligado á perder tiempo en averiguaciones, y el tiempo lo necesito yo para resolver, de una vez, el problema de la cuadratura del círculo.

Si el empeño de mi queridísimo amigo, el *suscriptor* del otro diario, es el demostrar que el «Puerto Mahon» anda más que el «Ciudad de Mahon», es empeño un tantico vano, yá que es por demás sabido que en buena lid ha sabido vencer el «Ciudad de Mahon», en tiempo y ocasion oportunos, á todos los vapores de «La Mahonesa», como sabrá vencerlos, de nuevo, cuando se considere conveniente; dicho sea con el respeto debido y sin ánimo ninguno de querer mortificar á aquella Compañía.

Y no sigo á mi tocayo en el exámen del aluvion de cosas y casos que cita, pues temo marearme y dar al traste con todos mis trabajos que á la cuadratura del círculo se refieren. Puede que otro día, si me sobra humor, me atreva con mi hombre, yá que se presta, con tan buena voluntad, á hacernos pasar á todos, ratos deliciosos.

Hasta la vista,

TU TOCAYO.

Noticias militares

VAPORES TRASATLÁNTICOS

El «Baldomero Iglesias» llegó el 24 á Cádiz, procedente de Málaga.

El «San Francisco» salió el 24 de Liverpool para Santander.

El «Méjico» llegó el 24 á la Habana, procedente de Nueva-York.

El «Cataluña» salió el 24 de Veracruz para la Habana.

El «Ciudad de Cádiz» llegó el 25 á Barcelona, procedente de Cádiz.

El «Panamá» llegó el 25 á Veracruz, procedente de la Habana.

El «Buenos-Aires» salió el 25 de Barcelona para las Antillas y escalas.

El «Ciudad Condal» llegó el 25 á la Habana, procedente de Santiago de Cuba.

El «Alfonso XII» llegó el 25 á la Habana, procedente de Puerto-Rico.

El «Antonio López» llegó el 25 á Cádiz.

Por noticias particulares sabe el «Diario de Barcelona» que la escuadra de instruccion, compuesta actualmente de los cruceros «Reina-Regente», «Alfonso XII», «Reina Mercedes» y «Marqués de la Ensenada», permanecerá en Cádiz todo lo que resta de año. El acorazado «Pelayo» se encuentra arrimado á uno de los muelles de Cartagena y en tierra dos de sus calderas para hacerles una reparacion indispensable que estará terminada dentro de cuatro ó cinco meses. Para esta reparacion se han enviado á buscar á Inglaterra unos hornos especiales.

Calendario

Santo de hoy.—Santa Bienvenida y san Narciso obispo.

Santo de mañana.—San Serapio obispo, san Claudio er. y san Alonso Rodriguez confr.

Cultos

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace a Ntra. Sra. del Lourdes en el Cármen.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 27.—4 t.

4 por ciento Interior.	71'32
4 por ciento Exterior.	81'97
4 por ciento Amortizable.	79'87
Billetes Hip. de Cuba 1886	110'12
Id. id. id. 1890	98'60
Banco Hispano-Colonial.	00'00
Ferro-carril de Francia	25'45
Ferro-carril del Norte	30'70
Id. de Orense.	0'00
Ferro-carril de Almansa	00'00
Id. de O. B. y Francia	53'25
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	28'75
Id. de Almansa.	54'62
Obligaciones C.ª Trasatlántica.	83'25

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	24 rs. vn. paga alcía.
Exterior.	26 " " " "

Oficial

Madrid 27.—4 t.

4 por ciento Interior.	71'30
4 por ciento Exterior.	81'90
4 por ciento Amortizable.	79'50
Billetes Hipotecarios de Cuba 86	109'95
Id. id. id. 90	98'30
Acciones Banco de España	385'75
Id. Compañía arrendataria	
de Tabacos.	169'00
París á la vista.	17'25 á 17'20
Londres á la vista.	29'48 á 29'47
Londres 60 dias fecha.	00'00

Observaciones Meteorológicas de hoy

9 m.		3 t.
Baróm. á 0°, en mm.	760'96	760'16
Termóm. seco.	19'8	19'6
Humedad relativa	78	77
Direccion del viento	N.	N.
Clase id.	Brisa.	Brisa.
Estado de la atmósfera	Cir. Str.	Cir. Str.
Tem. máx. á la sombra.	19'8	
Id. máx. al sol.	23'0	
Id. mínima	17'0	
Id. irradiacion.	15'0	
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	130	
Lluvia en id. en mm.		
Evaporacion en id.	3'0	
Ascenso del baróm. id.	1'43	
Descenso id. en id.		

Movimiento del Puerto

Despachados el 28

Para Alcudia bergantin-goleta noruego «Horsvei» Cap. Mr. Hordeseu con 10 tripulantes y maderas.

Entrados el 27

De Alcudia laud «Joven Juanito» patron Jaime Coras con 5 trips. y varios efectos.

Id el 27

De Palma vapor-correo «Ciudad de Mahon» Cap. D. Bernardo Seguí con 17 tripulantes, 60 pasajeros, efectos y la correspondencia.

Despachados el id.

Para Barcelona pailebot «Lloret de mar» Cap. D. José Ball-latinas con 10 trips. y lastre.

Anuncios oficiales

Alcaldía de Mahon

REEMPLAZOS

El soldado del cuerpo de Infantería de Marina en situacion de segunda reserva Miguel Cifré Vibili, se deberá presentar en la Secretaria de este Ayuntamiento para enterarle de un asunto que le interesa.—Mahon 29 Octubre de 1894.—El Alcalde, P. I., J. J. Rodriguez.

Telegramas

DE

El Bien Público

No se permite su reproducción en esta Ciudad

Madrid 27.—1 t.

Telegrafian de Tánger que el Sultan ha autorizado al enviado italiano para residir en Fez todo el tiempo que dure su mision en Marruecos. Este hecho es objeto de comentarios.

Madrid 27.—1'30 t.

Esta tarde han conferenciado los señores Sagasta y Moret.

Mañana habrá consejo de ministros.

La visita del Sr. Sagasta á la Reina para el despacho de documentos ha durado mas tiempo que de ordinario. El Sr. Sagasta guarda rigurosa reserva respecto de los asuntos que ha tratado.

Madrid 27.—2 t.

Han conferenciado largamente los Sres. Moret y Aguilera.

Dicese que el Sr. Sagasta llevará el lunes á la Reina la dimision de todo el ministerio, y que planteará la cuestion de confianza.

Madrid 28.—9'20 m.

El Czar continuaba ayer mejorando.

La princesa Alicia, novia del príncipe heredero de Rusia, ingresará mañana en la iglesia del rito griego ignorándose la fecha en que ha de celebrarse su boda.

Madrid 28.—9'20 m.

Málaga.—Viajeros llegados de Sevilla dicen que cerca de Alhucemas un grupo de moros tenian varios fardos que al parecer habian recibido por mar, y que al verlo las tropas españolas dispararon con fusil contra los moros que huyeron.

Madrid 20.—9'25 m.

Los japoneses se han hecho dueños de Bulieuchao. Los chinos han abandonado sus posiciones sin combate. Los japoneses han encontrado desiertas las baterias, se han apoderado de treinta cañones y continúan persiguiendo á los chinos.

Madrid 28.—9'30 m.

La prensa refleja las imprevisiones de la crisis que se considera inevitable á pesar de lo que diga en contra el señor Sagasta. Asi lo creen cuantas personas prestan atencion á la politica.

Madrid 28.—1'15 t.

Los ministros están convocados á Consejo para las cuatro y media de esta tarde, y afirman que en él se planteará la crisis.

El señor Gamazo ha conferenciado largamente con el señor Sagasta. Uno y otro se muestran impenetrables.

Madrid 28.—9'13 n.

Ha terminado el Consejo de ministros, en el que se han ocupado del programa parlamentario que constará de cinco partes, de las que dos han sido ya aprobadas y las restantes se aprobarán en el próximo Consejo.

Los ministros se muestran reservados negando en absoluto que se haya tratado nada de crisis.

Pérdida

Se ha perdido el décimo n.º 28.877 del sorteo que debe celebrarse en Madrid el día 30 del actual. Se gratificará á la persona que lo entregue en la imprenta de este periódico.

Imp. de M Parpal

LA MENORQUINA

COMPANIA DE NAVEGACION

PARA PALMA SALE todos los MIÉRCOLES á las cinco de la tarde el vapor-correo

CIUDAD DE MAHON

(ANTES «CÁMARA»)

su capitán D. Bernardo Seguí, admitiendo carga y pasajeros.

Despacho: en Mahon los Sres. Goñalons, Carreras y Comp.ª calle del Angel núm. 10; y en Palma D. Bernardo Estela.

Sociedad Mahonesa de Vapores

PARA PALMA

Saldrá el próximo miércoles 31 del actual á las 5 de la tarde, el vapor

Puerto-Mahon

al mando de su capitán D. José Caldés.

Admite carga y pasajeros á los siguientes reducidos precios:

En 1.ª cámara Ptas. 7'00

En 2.ª id. » 4'50

En 3.ª (sobre cubierta). . . » 1'50

El 15 por 100 á cargo de los pasajeros.

Despacho, Infanta, 24.

Subasta

El día 11 del próximo Noviembre á las 11 de la mañana se venderá en licitación pública y en el despacho del Notario don Francisco Mercadal las fincas siguientes:

1.º El predio San Bernardo situado en el término de Ciudadela, valorado en 35.000 pesetas.

2.º El predio Bech nou situado en el término de Alayor, formado de la finca de este nombre, de la estancia Santa Pilar y de un huerto conocido por Hort del Bech, valorado en 77.500 pesetas.

3.º El predio Rafal nou situado en el término de esta ciudad, valorado en 85.000 pesetas.

4.º Una finca rústica situada en el término de esta ciudad, en el parage denominado El Gorch ó sea camino de la Fuente d'en Simon, de estension de 8 barcillas regantio semilla de cáñamo y 5 cuarteras tierras secano, con algunos arboles frutales, valorada en 23.333'33 pesetas.

5.º Catorce quince avas partes de un huerto situado en esta ciudad, y en la calle de Santa Eulalia, señalado con el número 42, valorado en 1.750 pesetas.

6.º Una casa situada en esta ciudad calle de Anuncivay señalada con el número 24, valorada en 23.750 pesetas.

7.º Un almacén, sin enumerar, situado en el Anden de Levante del Muelle de este Puerto, valorado en 1.250 pesetas.

8.º Una cochera con un huerto contiguo situada en esta Ciudad calle de Santa Cecilia señalada con el número 62, valorada en 8.000 pesetas.

9.º Una casa situada en el pueblo de Villa-Carlos calle de San Pedro señalada con el número 85, valorada en 3.000 pesetas.

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha venta obran en poder del referido Notario.



LAS DELICIAS CONFITERÍA Y PASTELERÍA

DE

PEDRO DE A. VALLS
22, PRIETO Y CAULES, 22

PANELLETS «fin de siglo», al estilo de Barcelona.

¡Asombrosa variedad! Los hay de canela, limon, café, ron, vainilla, rosa, menta, anís, plátano, pera, fresa, piñon, coco, almendra, castaña y de cuantas clases pueda apetecer el gusto más delicado.

Por tanto, lector, si este año

Como antaño

PANELLETS quiero comprar,

Si a tal cosa te decides

No te olvides

LAS DELICIAS visitar.

MIEL DE CUBA á 0'50 pesetas libra.

MIEL DE MENORCA á 0'75 pesetas libra.

CIRIOS á 1'25 pesetas libra.

BUTIFARRONS

de cerdo exclusivamente se venden al por mayor á dos pesetas la carnicera en Villa-Carlos calle de San José núms. 1 y 2, Almacén d' els Bous.

Para Mahon á 2'20 pesetas la carnicera, sirviéndose los pedidos á domicilio.

Los pagos al contado ó á plazo con garantía.

PANELLETS

Para el día de Todos los Santos se está elaborando un variado surtido, de yema, coco, fruta, rosa, avellana, piñon, chocolate, café, etc.

DE MENORCA á 0'75 céntis. de peseta los 400 gramos.

DE CUBA de 1.ª clase á 0'45 id. id.

CARNE DE MEMBRILLO á 0'50 id. id.

ARROPE á 0'50 id. id.

CONFITERÍA LA ESTRELLA
35, CASTILLO, 35.

GINÉS OLAYA Y PONS,

administrador de entierros, participa á este respetable público, estar dispuesto á ofrecer sus servicios á las familias que lo soliciten. Vive Puente del Angel, 23.

Subasta

El día 4 del próximo Noviembre á las once de su mañana, se venderá en licitación verbal y ante el Notario D. Francisco Mercadal, siempre que las posturas sean del agrado de su dueño, las fincas siguientes:

1.º Una casa situada en Villa-Carlos calle de Calapadera número 27, formando esquina con las calles de S. José y Mayor.

Y 2.º Una viña derruida que antes era de 3000 cepae, situada en terreno de Trebeluger, del término de dicho pueblo de Villa-Carlos.

Los títulos de propiedad y condiciones de la referida subasta obran en poder del expresado Notario.

Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, & PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.º Ser completamente asimilables (digeribles); 2.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarlos los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.º Estar dosificadas con exactitud; 4.º Conservarse indefinidamente; y 5.º Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR

LICOR ANTIASMÁTICO DEL Dr. KLEIN

Cura el asma atacando las causas productoras del mal.

GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

Venta: D. Jaime Ferrer, farmacéutico, Castillo 11.— Autor, Dr. Klein, Escudillers, 82. BARCELONA.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral.

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1.913.542.627 pesetas

La Compañia ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañia cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañias de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3 MAHON

LA UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
FUNDADA EN 1828

Esta Compañia, la primera de las Compañias francesas de Seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosion del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos

Capital social.	10.000.000 pesetas.
Reserva.	7.635.000 »
Primas á cobrar.	71.660.157 »

Total. 89.295.157 »

Capitales asegurados.	14.720.521.163 »
Siniestros pagados.	183.000.000 »

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon, y calle Merced, 20, 22 y 24.

DIRECTOR: Sr. D. E. GES.

SUB-DIRECTOR: D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45 y Muelle.—MAHON

SERVICIO FIJO Y SEMANAL DE TRASPORTES AMENGUAL Y COMPAÑIA

Agencia especial para este servicio.—CRISTINA, núm. 9.—BARCELONA.

Tarifas especiales de domicilio á domicilio para toda clase de mercancías.

Para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao, San Sebastian, Pasajes, Burdeos y Bayona, se admite carga para los vapores que salen de ésta todos los miércoles.

Además tiene esta Agencia un servicio semanal combinado para toda la línea de Zafra á Huelva y Extremadura.

NOTA.—Esta casa admite toda clase de carga y encargos para todos los puertos del Extranjero, Ultramar é Islas Baleares.

ALCOHOL DE 35 Á 36 GRADOS

Se vende en la Administración de Consumos, á 0'65 céntimos el litro por garrafones de á 16 litros.

Subasta

El día 15 de Noviembre próximo á las once de su mañana, se venderán en licitación privada, en el despacho de don Juan Martorell, calle de Deyá número 19, si las posturas fuesen del agrado de los vendedores, las fincas siguientes:

1.º El predio conocido por *El Furi de baix* situado en el término municipal de Ciudadela, de unas 117 hectáreas tierra de cultivo, y unas 6 hectáreas de monte bajo y chumberas, y libre de todo gravámen.

2.º La casa calle de Anuncivay, señalada con los números 6, 8 y 10, con el gravámen del derecho de habitación.

Dichas dos fincas se venden separadamente.

Pianos

En la calle de Alonso III número 4 hay dos nuevos para vender, de elegantísima forma y magníficas voces, construidos en la tan antigua como acreditada fábrica de los Sres. Estela y Bernareggi de Barcelona.

ACADEMIA DE FRANCÉS

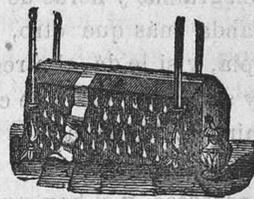
BAJO LA DIRECCION DEL
PBRO. D. JOSÉ LANDINO

Las conferencias interrumpidas por ausencia del Profesor de la misma, empezarán de nuevo el día 3 de Noviembre.

Deyá, 34.

CLASE DE INGLÉS

Se dará á domicilio. Para informes: calle del Castillo, núm. 67.



LA FUNERARIA

TALLER DE ATAQUES
PLAZA MIRANDA 3

Los dueños de este antiguo y acreditado establecimiento, participan al público que han recibido un rico y variable surtido de adornos y dibujos á precios módicos y al alcance de todas las fortunas.

Advertencia.—A fin de evitar abusos ó equivocaciones suplicamos á nuestros numerosos favorecedores, se sirvan pedir nota de precio de los ataúdes hechos á medida en el Taller, Miranda 3, ó bien en el Almacén de muebles de Juan Sintés, plaza del Príncipe, 6, ó calle Cos de Gracia número 129 en casa del Recaudador de «La Funeraria», D. Juan Roselló. Se facilitarán muestras de adornos en los mencionados puntos.

Otra.—Suplicamos también á nuestros favorecedores, que cuando abonen alguna cantidad por cualquier concepto de objetos tomados á «La Funeraria», se sirvan pedir factura de los mismos.

Las Madrileñas

participan á las Señoras y Señoritas de esta isla, que ponen á su disposición un rico, bonito, elegante y variado surtido de sombreros propios para estación de invierno.

INFANTA, 7.—MAHON